Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3139/2017
01 DIC 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO CONACYT 14 INV-069 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la Investigadora Principal del Proyecto 14-INV-069 **"Efectos teratogénicos y tóxicos en modelos biológicos e in-vitro de plantas medicinales utilizadas por pobladores de una comunidad del Paraguay"** aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, la Dra. Edith Alba Segovia de fecha 04 de julio de 2017, con mesa de entrada N° 2870 del 06 de julio de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, donde solicita la adquisición de equipos de laboratorios para cubrir los requerimientos del proyecto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1418/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 818/2017 de fecha 04 de setiembre de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS; GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez; INDUSTRIAL PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; TUPI RAMOS GENERALES S.A.; LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.;

La Nota DC 430/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, en la cual se responde a las observaciones realizadas por la DNCP en la Nota DNCP/DNC/Nº 23527/2017 de fecha 18 de setiembre de 2017;

La Nota de GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez de fecha 27 de setiembre de 2017, sobre consulta acerca del Anexo B del PBC, apartado d) Capacidad Técnica;

La Nota de la Investigadora Principal del Proyecto 14-INV-069 **"Efectos teratogénicos y tóxicos en modelos biológicos e in-vitro de plantas medicinales utilizadas por pobladores de una comunidad del Paraguay"** aprobado por el CONACYT en el marco de la Convocatoria PROCIENCIA, la Dra. Edith Alba Segovia de fecha 28 de setiembre de 2017, con mesa de entrada N° 4661 del 03 de octubre de 2017, en la Dirección General de Administración y Finanzas, sobre respuesta a la consulta de GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez, donde confirma que el personal técnico podrá ser tercerizado;

La Adenda Nº 1 de fecha 28 de setiembre de 2017, por la cual se modifica el Anexo B del PBC, en cuanto a que el plantel técnico de la empresa adjudicada podrá estar en relación de dependencia o ser tercerizado;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 05 de octubre de 2017 en la cual constan la oferta presentada por la empresa: GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez;

El Informe Técnico Nº 88/2017, expedido por el Comité de Evaluaciones, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado Contratación Directa ID N° 335.498 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto CONACYT 14-INV-069 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" Segundo llamado, a favor de la empresa **"GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez"**;

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3139/2017
01 DIC 2017

La Resolución Nº 0655/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2.051/03 y la Ley 3439/07;

El Decreto 6657/2017 POR EL CUAL SE ESTABLECE QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE), SEGUIRÁ VIGENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO PROBADOS POR LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N" 1535/1999, "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO";

La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el resultado del segundo llamado a Contratación Directa ID N° 335.498 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto CONACYT 14-INV-069 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", a favor de la empresa **"GBO MEDICAL de Iris Posada Fagundez"** en el ítem 1 (uno) por un monto total de Gs.35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 2, 3 y 4 por los motivos expuestos en el Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluaciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JACRD/mp
DGAyF